



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
**SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
**ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



*“Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático”*

**NOTA DE PRENSA N° 05 -2014-GR.CAJ/GRPPAT/SGAT**

**Comisión de Descentralización del Congreso de la República  
concluye Dictamen de proyecto de la Ley de Ordenamiento  
Territorial con aportes del Gobierno Regional Cajamarca**

*Se propone que el ente rector del OT emita opinión obligatoria y vinculante.*



La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobierno Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República culminó el proyecto de dictamen de la Ley de Ordenamiento Territorial, siendo importante mencionar que se ha considerado importantes aportes del Gobierno Regional Cajamarca a través de la iniciativa legislativa presentada al Congreso de la República mediante Acuerdo Regional N° 38-2013-GR.CAJ-CR, a fin de lograr que dentro del Ordenamiento Territorial a nivel nacional, sea el ente rector quien emita opinión obligatoria y vinculante.

Asimismo un segundo punto que el Gobierno Regional Cajamarca ha logrado que se incluya en el proyecto de dictamen; es la revalorización de la ZEE, como instrumento base para la OT, de igual forma que dentro del nivel de competencia de los



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
**SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
**ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



*“Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático”*

Gobiernos Regionales, estos puedan conducir, desarrollar y aprobar sus procesos de OT con el acompañamiento del MINAM.

Un cuarto punto importante que es aporte del Gobierno Regional Cajamarca está relacionado al financiamiento, vale decir que estos procesos podrán obtener presupuesto a través de fondo de inversión pública ya sean ordinarios o determinados y que estos sean declarados de prioridad por cada nivel de gobierno.

Dentro de los pasos siguientes, la Comisión en referencia del Congreso de la República emitirá este proyecto de dictamen adjuntando el proyecto final de la Ley OT para que se someta al pleno del Congreso para debate y aprobación, una vez aprobado pasa al órgano ejecutivo del Gobierno Nacional para elaborar el reglamento.

Efraín Arana asesor del Gobierno Regional Cajamarca en estos temas, destacó el nivel de concertación así como también que El Gobierno Regional haya logrado que se consideren importantes aportes que beneficiarán el futuro de la región Cajamarca.

Se agradece por su difusión

Cajamarca, 20 de marzo de 2014